



CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Folio: WEB-88075

Fecha: 23/05/2017

C. BERNARDO FERNANDEZ LABASTIDA NORMAL
Dependencia: GUADALAJARA

Presente.

El suscrito Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso de Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confieren los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial **ANUAL 2016**, que con la fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 del último ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE

LIC. ARMANDO JESUS ESPINOZA DEL TORO

Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

El Congreso del Estado con domicilio en la calle Hidalgo No. 222 Col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en general todos aquellos datos de una persona, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en el artículo 35, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, conforme las facultades y prerrogativas del Congreso de Jalisco y estarán a resguardo y protección del mismo.

Usted puede consultar nuestro Aviso de Confidencialidad integral en la siguiente página web:

<http://www.congreso.jal.gob.mx>

*Con la Presentación de tu Declaración de Situación Patrimonial,
contribuyes a promover una cultura de Transparencia y rendición
de cuentas en el Estado.*

¡ Gracias por cumplir !

Comisión de Responsabilidades



Folio: WEB-88075

Periodo: 2016

Imprimir



COPIA FIEL DE LA ORIGINAL PRESENTADA VÍA ELECTRÓNICA



Datos Personales Del Declarante

Datos Personales

RFC	Nombres	Sexo	Edad Civil	Cargo	Oficina	Dependencia
[REDACTED]	FERNANDEZ ,LABASTIDA BERNARDO	Masculino		COORDINADOR	COORD. GRAL. DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD	GUADALAJARA

No registró Conyuge o Dependientes

Declaración Totalizada

.: Percepciones .:				
SUELDOS HONORARIOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	RENTAS, REGALIAS, INTERESES, DIVIDENDOS	DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PERSONALES, OTROS	VENTA DE BIENES MUEBLES, GANADO
1166855	0	1189800	0	0
VENTA DE BIENES INMUEBLES	VENTA DE VALORES, ACCIONES, OTROS		OTRAS ACTIVIDADES	
0	0		1197588	
.: Aplicación de Recursos .:				
PAGO DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PERSONALES OTROS	CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES MUEBLES, GANADO	OTROS GASTOS FAMILIARES
0	0	0	0	3408755
.: Inmuebles .:				
No. de Inmuebles		Valor de Inmuebles		
0		0		
.: Inversiones .:				
MONTO O SALDO		.: Muebles .:		
245488		VALOR TOTAL		
		0		
.: Gravámenes y Adeudos .:				
MONTO O SALDO				
0				



Percepciones Total de Ingresos Obtenidos

Nombre	Tipo de percepción	Valor	Observaciones
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Sueldos honorarios del período que declara	\$1166855	INGRESOS BRUTO:1,166,855 RETENCIONES:297,855 = 869,000
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Donaciones, herencia, legado	\$1189800	DONACIONES POR TRANSFERENCIA DE SU CONYUGE
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Otras actividades (especificar en observaciones)	\$1197588	

Total: 3554228 pesos



Aplicación De los Recursos Del Declarante Cónyuge o Dependientes

Nombre	Tipo	Valor	Observaciones
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Gastos familiares, otros (especifique en observaciones)	\$297855	Pago de I.S.R.
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Gastos familiares, otros (especifique en observaciones)	\$1223	DONATIVO CRUZ ROJA
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Gastos familiares, otros (especifique en observaciones)	\$112527	IMPORTE DE FONDO DE PENSIONES DEL ESTADO
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Gastos familiares, otros (especifique en observaciones)	\$2400	RET. BOSQUE COLOMOS
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Gastos familiares, otros (especifique en observaciones)	\$1407000	
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Gastos familiares, otros (especifique en observaciones)	\$1587750	Pago de servicios, alimentos, vestido, educación, salud, recreación.

Total: 3408755 pesos



Bienes Inmuebles del Declarante, Cónyuge o Dependientes

Ningún Bien Inmueble



Bienes Muebles del Declarante, Cónyuge o Dependientes

Ningún de Bien Mueble



Inversiones Cuentas Bancarias

Nombre	Tipo de inversión	Monto
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Cuenta Bancaria	\$15044
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Cuenta Bancaria	\$60307
FERNANDEZ LABASTIDA, BERNARDO	Otros (Especificar en observaciones)	\$170137

Total: 245488 pesos



Actividades Diferente
a la Función Pública
que Produzcan Ingresos

Nombre

FERNANDEZ LABASTIDA , BERNARDO

Tipo de ingreso

Comercio



Gravámenes o Adeudos
del Declarante,
Cónyuge o Dependientes

Ningún de Adeudo

Imprimir



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTO ESTA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE MANERA ELECTRÓNICA, MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE HABERME CONDUCTIDO CON LA VERDAD.

**CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS,
CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)**

ANVERSO

37

37PJ.A09

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO

ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR.

1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):

MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTÉSTE LO QUE SE SOLICITA:

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL TARIFA UTILIZADA DEL EJERCICIO QUE DECLARA 1991 (Actualizada)

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: CÁLCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*) CÁLCULO CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (**) FRACCIÓN I (2) FRACCIÓN II (2) APLICADA (3)

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4): CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5):

RFC DEL (LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):

OTROS DATOS INFORMATIVOS

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN

INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el campo R de esta página, más los campos a, más l, más m de la página 2, más el campo S1 de la página 2)	116685	I. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores)	<input type="text"/>
B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)	0	J. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8)	0
C. INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo c de la página 2, más el campo R1 de la página 3)	42153	K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)	<input type="text"/>
D. TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES	<input type="text"/>	L. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)	<input type="text"/>
E. INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)	0	M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	0
F. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D - E)	112470	N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	0
G. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	0	O. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + N)	0
H. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)	<input type="text"/>	P. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, más i, más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 2)	297855

3 PAGOS POR SEPARACIÓN

Q. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, S y T)	<input type="text"/>	V. INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>
R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	<input type="text"/>	W. INGRESOS GRAVABLES	<input type="text"/>
S. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	<input type="text"/>	X. INGRESOS ACUMULABLES	<input type="text"/>
T. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)	<input type="text"/>	Y. INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
U. NÚMERO DE DÍAS (9)	<input type="text"/>	Z. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

(1) Es obligatorio completar estos campos.
 (2) Anulará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
 (3) Únicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.
 (4) Deberá utilizarse este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le correspondió una proporción distinta a la de los demás trabajadores.
 (5) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisionados, D. Actividad empresarial (cooperativas), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos en acciones o títulos-valores, G. Otras.
 (6) 01. Aguascalientes, 02. Baja California, 03. Baja California Sur, 04. Campeche, 05. Coahuila, 06. Colima, 07. Chihuahua, 08. Chiapas, 09. Chihuahua, 09. Distrito Federal, 10. Durango, 11. Guanajuato, 12. Guerrero, 13. Hidalgo, 14. Jalisco, 15. México, 16. Michoacán, 17. Morelos, 18. Nayarit, 19. Nuevo León, 20. Oaxaca, 21. Puebla, 22. Querétaro, 23. Quintana Roo, 24. San Luis Potosí, 25. Sinaloa, 26. Sonora, 27. Tabasco, 28. Tamaulipas, 29. Tlaxcala, 30. Veracruz, 31. Yucatán, 32. Zacatecas.
 (7) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del (los) otro(s) patrón(es).
 (8) Aplicable a partir del ejercicio 2005.
 (9) Se refiere al subsidio para el Empleo que corresponde, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.
 (10) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del período. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)

OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN (1)	a. MONTO TOTAL PAGADO	<input type="text"/>	e. INGRESOS ACUMULABLES: (Último sueldo mensual ordinario) (2)	<input type="text"/>
	b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	<input type="text"/>	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	<input type="text"/>
	c. INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
	d. INGRESOS GRAVADOS	<input type="text"/>	h. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

4. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS:	<input type="text"/>	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	<input type="text"/>
------------------------------------	----------------------	---	----------------------

4.1. INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	<input type="text"/>	m. INGRESO ACUMULABLE (k - l siempre que k sea mayor)	<input type="text"/>
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR	<input type="text"/>	n. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

5. PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES:	<input type="text" value="978497"/>	<input type="text" value="0"/>
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	<input type="text" value="133711"/>	<input type="text" value="2191"/>
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
s. PRIMA VACACIONAL	<input type="text" value="12494"/>	<input type="text" value="1096"/>
t. PRIMA DOMINICAL	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
w. FONDO DE AHOORO	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
x. CAJA DE AHOORO	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
y. VALES PARA DESPESA	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
A1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="38866"/>
B1. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
C1. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
D1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
E1. VALES PARA RESTAURANTE	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
F1. VALES PARA GASOLINA	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.
(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotarse el pago por separación.
(3) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)

Table with 3 columns: Description, GRAVADO, and EXENTO. Rows include G1. VALES PARA ROPA, H1. AYUDA PARA RENTA, I1. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES, etc.

6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

Table with 3 columns: Description, Amount, and Concept. Rows include Q1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS, R1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS, S1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS, etc.

7 DATOS DEL RETENEDOR

Form fields for tax data: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (MGU420214FG4), CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (MUNICIPIO DE GUADALAJARA), CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CXGA830522MJC SRN09), APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) (CASILLAS GARCIA ANNA BARBARA).

Signature area with 'FIRMA DEL RETENEDOR REPRESENTANTE LEGAL', 'SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)', and 'FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE'. Includes the Government of Guadalajara logo.

(1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas. (2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual. (3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros. (4) Aplicable a partir de 2005. (5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente. (6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes. (7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensualmente entregada(s) en efectivo al trabajador.